

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, julio 31 de 2023

CLASE DE PROCESO EJECUTIVO a continuación del ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN 253863103001-2018-00104-00
DEMANDANTE YENCY PIAR LÓPEZ GÓMEZ
DEMANDADO VÍCTOR HERNANDO ALARCÓN LARA Y OTRA

En atención la documentación allegada al plenario y vista constancia de ingreso al Despacho, el Juzgado, tendrá en cuenta que se diera cabal cumplimiento a lo ordenado en auto del 31 de mayo de los corrientes, y por demás,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR A LOS AUTOS para los fines legales a que haya lugar, las respuestas allegadas al plenario¹ por las diversas entidades bancarias donde dan alcance a nuestro oficio No. 409/23, manifestando que los ejecutados no poseen productos en dichas entidades financieras.

SEGUNDO: AGREGAR A LOS AUTOS para los fines legales a que haya lugar, la respuesta allegada al plenario² por el Banco BBVA Colombia, con el que dio alcance a nuestro oficio No. 409/23 manifestando que se acató la medida cautelar decretada, pero las cuentas de la ejecutada no presentan saldos.

TERCERO: ORDENAR que la anterior información repose en el plenario a disposición de las partes para que puedan solicitar el link de acceso al expediente y conocer de primera mano la documentación que se agregó a los autos.

CUARTO: REQUERIR a la parte ejecutante para que impulse las diligencias, acreditando el diligenciamiento de los oficios No. 0389, 0390, 0408, 0410 y 0411 como quiera que en el plenario no reposa constancia alguna del trámite impartido a dichas comunicaciones y cumpliendo la orden impartida en el numeral 3° del mandamiento de pago librado.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

¹ Archivos No. 12 a 22 del cuaderno No. 02 del expediente digital

² Archivos No. 26 y 27 del cuaderno No. 02 del expediente digital

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b93aba3dcbd5d6b9e24a9e4bff4c0bf0208c06b51cc14bde811ebc7031a08412**

Documento generado en 31/07/2023 04:22:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>